

Redacción
y
Administración,
Andrés Borego, 18 y 20,
pral. derecha.
Apartado. 436.

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Talleres
DE
Imprenta
y
Estereotipia,
Calte del Norte, núm. 21,
MADRID.

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Año VIII

Lunes 23 de Diciembre de 1912

Núm. 2372

HONORES MILITARES

¡Ni un soldado! He aquí la exclamación que acude a los labios de todos los generales, jefes y oficiales y de los hombres civiles cuando asisten a la fúnebre solemnidad de dar tierra al cuerpo de un teniente general, que tantas veces llevara en vida los soldados españoles a la victoria.

Natural es que los paisanos, al hacerse cargo de esto, pregunten a los militares presentes la razón de suceder así las cosas.

—Es porque está en Madrid la corte— se le respondía.

—Pues, sin embargo— replicaban ellos—, a los generales tal y cual, y aun a algunos personajes civiles, y hasta a príncipes de la Iglesia se les han rendido honores fúnebres militares a pesar de hallarse la corte en Madrid.

Han sido casos excepcionales en que por iniciativa del Consejo de ministros ha sancionado S. M. un decreto para que, a pesar de la circunstancia dicha, se hiciesen esos honores. Las Ordenanzas previenen terminantemente que éstos no sean rendidos más que a las personas reales allá donde las mismas residan.

Y todos, militares y paisanos, ante esa razón suspenderán su juicio; pero en sus rostros aparecerá algo así como protesta, ya contra la estrechez del precepto legal, ya contra la falta de equidad en la concesión de excepciones al referido precepto.

No es sospechoso EJÉRCITO Y ARMADA por quienes figuran en su Redacción de la identificación más completa con las instituciones vigentes; pero por la misma razón, y creyendo que lo monárquico no está reñido con lo sincero, y juzgando las cosas conforme con lo que la opinión manifiesta, ha de decir lo siguiente:

El artículo 27, título I del tratado III de las Reales ordenanzas, se expresa textualmente así: «Donde Yo, la Reina, Príncipe o Princesa residieramos, sólo se harán honores a mi Persona y Real Familia»; y en los demás artículos del tratado, incluso los del título V, relativo a los honores fúnebres, se hace referencia varias veces a dicho precepto.

Pues bien: se impone una reforma en esa parte de las Ordenanzas; una reforma que, dejando a salvo los mayores respetos, con honores demostrados, que han de rendirse a S. M. el Rey y a su augusta familia, no prive a los militares de que hasta el sepulcro los acompañen aquellos soldados con que, combatiendo por la Patria y por el Trono, supieron conquistar glorias para la primera y seguridad para el segundo.

Enhorabuena, ya que la hermenéutica cortésana lo exige así, que no se rindan a las altas autoridades militares donde está la Corte, aquellos que por su jerarquía les corresponden, a pesar de que en algo (Real orden de 28 de Octubre de 1864) se altera, respecto a ellas, lo preceptado por el referido artículo 27; pase también que respecto a los mismos honores fúnebres se supriman, en obsequio a esa hermenéutica, aquellos concedidos más bien al mando que a la categoría, o sea al empleo ejercido por el difunto; pero los correspondientes a este empleo deberían rendirse siempre, estuviesen o no las personas reales en la localidad.

De hacerse así, el cadáver de un teniente general sería acompañado por un general de división, un coronel de Infantería con su primer batallón y dos escuadrones de Caballería con su coronel, que cerrarían la retaguardia (artículo 47, título V, tratado III). ¿Qué menos

merecía quien al frente de mayores fuerzas ganase esforzadamente en los campos de batalla la cruz de los héroes, la laureada de San Fernando, y que como un héroe y un cristiano haya muerto, teniendo en sus últimos instantes recuerdos para la Patria?

Reformado está nuestro Código fundamental en puntos mucho más esenciales que en el de los honores; ¿por qué no reformarlo en éste, suprimiendo lo que es ya un anacronismo propio de la época en que el Ejército venía a ser, en concepto de algunos militares de peluquín, como una prolongación de la servidumbre de la Casa Real? Hoy en pleno régimen constitucional, no pueden subsistir las consecuencias de ese criterio. Y estamos seguros de que si se consultase la egregia voluntad, de quien no puede manifestarla sino bajo el refrendo de los ministros responsables, encontrarían acogida nuestras palabras, ya que así puede evitarse una cosa:

Que ciertos elementos políticos traten de presentar como incompatibles unos y otros honores; los que se deben a los altos poderes de la nación y los que merecen, siquiera al morir, aquellos que en servicio de esa misma nación derramaron generosamente su sangre,

EL GENERAL ALFAU

Consideramos confirmado el nombramiento del general D. Felipe Alfau, para residente general en Marruecos. El nombramiento nos parece acertado y tenemos una arraigada creencia de que su gestión responderá a la confianza que en sus dotes militares y políticas deposita el pueblo español.

Grandes son las dificultades de que está bordeado el difícil cargo; muy complejos son los asuntos que ha de resolver, y dentro de las líneas generales de Gobierno que se le marque en Madrid, le cabe una gran iniciativa, una independencia de forma y de medios, que no han de ser calcados en charias por telegrama.

El Gobierno, nombrando la persona de su confianza, debe descansar en ella; dar de una vez todas las instrucciones y luego limitarse a observar el desarrollo de la política acordada.

¡Quiera Dios, que la labor de fraternidad, paz y trabajo que llevó a Ceuta el prestigioso D. Felipe Alfau, la haga extensiva a todo el territorio de su dominio, y con discreción y diplomacia consiga por amistosos convenios lo que es muy difícil conseguir de otro modo!

EL DÍA MILITAR

(POR TELÉGRAFO)
General fallecido.
Barcelona 22.—Hoy ha tenido lugar el sepelio del general de brigada Sr. Ramos, constituyendo el acto una manifestación de duelo en la que se ha patentizado la simpatía con que contaba el malogrado general.—C.

Los sargentos.
El capitán general ha dispuesto que el 3 de Enero precisamente remitan a la Capitánía general los jefes de los Cuorpos, centros y dependencias relación separada de los sargentos que se acogen a la ley de 1.º de Julio de 1912 ó a la de 1.º de Junio de 1908, acompañando copias de las medias filiaciones de los mismos, haciendo constar en ellas por nota la fecha de antigüedad que disfrutaban en el empleo.

DE MARINA

Movimiento de buques.
Salieron de la Carraca, el «Extremadura»; de Barcelona para Cartagena, el «Victoria»; de Ceuta, el «Bazán», regresando de nuevo; de Vigo, el «Dorado»; de Sanlúcar de Barrameda, el «Ponce de León», que fundeó en Cádiz.

Fondearon en Cádiz, el «Almirante Lobo»; y en Melilla, procedente de Cádiz, el «Recalde».

Funcionario suicida.

Palencia 19.—Se ha suicidado disparándose un tiro en la cabeza, el tesorero de esta Delegación de Hacienda, D. Florentino Pérez. Se cree que tenía perturbadas las facultades mentales.

La cuestión de los Balcanes

La conferencia de embajadores.—La cuestión austro-serbia.

Paris 20.—La conferencia de embajadores, que no celebró ayer sesión, se reunirá hoy para acordar un aplazamiento de sus juntas.

Todavía no ha abordado la cuestión más grave de todas las que habrá de examinar.

Aún no ha tratado de la actitud de Austria, a pesar de que esa actitud es la única que pone la paz de Europa en peligro.

Cuanto al ministro de Negocios extranjeros austriaco, conde Berchtold, se puede decir que se coloca en una actitud tranquilizadora.

Al recibir anteayer a una Comisión de consejeros municipales de Viena, les dijo: «He esado haciendo esfuerzos sin cesar, y me he sacrificado a mí mismo para mantener la paz.

Acaricio la firme esperanza de ver mantenida la paz en beneficio de la Monarquía.»

Podría decirse que esas frases equivalen a una queja. ¿Qué significa eso de «sacrificio de sí mismo» a que el ministro ha aludido? ¿Quién le exige ese sacrificio? La Prensa extranjera ha hecho justicia al ministro de Negocios extranjeros de Austria, que ha tratado de reducir el peligro. Ha creído en la sinceridad de las declaraciones personales de ese político; sólo ha lamentado que ciertos Centros de la corte y del Ejército se haya hecho cuanto ha sido posible para atenuar el alcance de las manifestaciones del conde Berchtold.

Ese dualismo político continúa imponiéndose. Ni las atenciones de Serbia, ni los aprestos guerreros que van aumentando en Austria, ni las alarmas de Europa, consiguen desarmar a los belicosos.

Han sido reforzados 12 Cuerpos de ejército y nueve se hallan ya en pie de guerra. De éstos, cuatro amenazan a Serbia, tres se hallan en la frontera de Galitzia y dos en la Bosnia y Herzegovina. ¿Se arma Austria para asustar a sus vecinos, ó para contener a sus súbditos?

Son muchos los que formulan ya estas preguntas.

Hubiera sido acaso preferible para la Monarquía el haber evitado que se formularan y el no haber procedido tan radicalmente. Los estavos de Austria acaban por preguntarse si es cierto que en Viena se los toma por enemigos.

El Rey de Bulgaria en Salónica.—Impresiones optimistas.—Matanza de cristianos.

Paris 20.—El rey Fernando de Bulgaria ha llegado a Salónica inopinadamente.

Parece que se ha complacido en desentender a la Familia Real griega, que se preparaba a recibirle.

Entró en la ciudad como en su propia casa, y ese proceder no carece seguramente de significación.

Anunciando desde Viena que el nuevo ministro de Servia, M. Sowanovitch, fué recibido ayer por el conde Berchtold y presentado a los principales funcionarios del ministerio de Negocios Extranjeros.

Según se dice, el nuevo diplomático quedó gratamente impresionado por el tono cortés y conciliador con que habló el ministro.

Hasta que M. Sowanovitch no haya presentado sus credenciales, es poco probable que se entablen discusiones acerca de los desacuerdos austro-serbios.

Hay motivos para creer que la opinión del conde Berchtold, acerca de la ocupación de un puerto en el Adriático por los serbios, está ya bien determinada, y es probable que Servia se incline ante la voluntad de Europa, si es que las grandes potencias pueden asociarse al punto de vista austriaco, que prohíbe a los serbios colocar los intereses económicos de la doble Monarquía sobre un pie de igualdad con los de los demás Estados.

La noticia de que se ha prorrogado en Servia el «moratorium» hasta fines de Marzo, y en Bulgaria hasta cuatro meses después de ser licenciadas las tropas, ha aumentado la depresión en los Centros comerciales austriacos.

Se esperan noticias de nuevas quebras entre los negociantes que comercian con plazas balcánicas.

En una sesión, que ha durado cincuenta y seis horas, se ha aprobado el proyecto que aumenta las cargas de la población civil de Austria en tiempos de movilización; anoche fué votada la reforma por la Cámara de diputados, según despacho de Viena.

Una cláusula del proyecto somete a todos los súbditos del Imperio al servicio militar hasta los cincuenta años de edad, y fué aprobada por gran mayoría.

En los pasillos del Parlamento de Viena circulaba ayer el rumor de que se llevaban con cierta calma los aprestos militares en el Sur.

De esperar es que se confirmen esas impresiones, que pueden tener algún fundamento.

Grecia pierde ventajas.—La autonomía albanesa.—Matanza de cristianos.

Paris 20.—Un telegrama de Constantinopla, dice que el Gobierno turco afirma que la flota alemana ha obtenido un gran triunfo sobre la griega en el combate del 16, también asegura que la resistencia de Janina es tan fuerte como el primer día.

Por estas razones, Turquía prefiere admitir a Grecia en las negociaciones de Londres sin el previo armisticio.

En las actuales circunstancias, si Grecia pidiese firmar el armisticio, Turquía se negaría a ello.

En tal sentido se han enviado instrucciones a Rechid-baja.

También ha ordenado su Gobierno al plenipotenciario turco que salde rápidamente la cuestión de Andrinópolis y que rompa las conversaciones si los búlgaros persisten en pedir la rendición de la ciudad.

Según noticias de Londres, los embajadores reunidos en la Conferencia proponen la autonomía de Albania, pero con la garantía del acceso comercial de Serbia al Adriático.

La doble proposición ha sido firmada por los representantes de seis potencias.

Según despachos de Por-Said al Lloyd de Londres, los turcos han hecho una horrible matanza de cristianos en Lesbos.

Ignórase el número de muertos.

DE TEATROS

En la tarde del próximo martes, día de Nochebuena, se pondrá en escena la preciosa opereta en tres actos «Los molinos cantan».

Las localidades para estas funciones se expenden en contaduría a las horas de costumbre.

ESLAVA

El martes, día de Nochebuena, por la tarde, se estrenará la opereta en tres actos, de Lehár, «Mis tres mujeres», versión castellana de Asensio Más y Cadenas.

«Mis tres mujeres», la opereta que consolió en Viena el prestigio musical del autor de «El conde de Luxemburgo», será exornada con lujoso espectáculo, decoraciones nuevas de Amalio Fernández, sastrería de Vila y atrezzo de Vázquez.

En el Rif

Funerales por el Sr. Macpherson.
Otras noticias.
Melilla 20.—Esta mañana, a las diez, se celebraron en la iglesia parroquial funerales por el alma de D. Enrique Macpherson.

Asistieron los generales Aldave, Jordana, Sáiz Pardo y Aizpuru y numerosa concurrencia.

Dijo la oración fúnebre el religioso capuchino P. Ildefonso Cuenca, que ensalzó la labor realizada por el finado en el territorio próximo a la plaza.

Han comenzado a circular los trenes entre Nador y Zelúan.

En el vapor correo ha llegado el coronel Burguete, que se posesionó inmediatamente del mando del regimiento de Melilla.

Procedente de Nador ha venido hoy el regimiento de Extremadura, que se aloja en el Hipódromo.

Mañana vendrá el batallón de Chicliana.

De Instrucción pública

De cómo en educación física una cosa es predicar, y otra dar trigo.

Cuentan que un año de malas cosechas los usureros y acaparadores de trigo, a costa de la miseria, hacían su agosto todos los meses del año porque por un pedazo de pan adquirían las más codiciadas fincas de los labradores pobres.

Para fustigar como se merecen las rapiñas de la usura, un varón justo y bueno que en un pueblo de Castilla estaba encargado de la cura de almas, subió un día al púlpito, y después de exorar y amenazar a los malvados, a los que no tienen entrañas y no pueden sentir amor al prójimo, siguió cantando las excelencias de la caridad, y tanto se entusiasmó, que cuando estuvo auto-emocionado ofreció a su auditorio remediar él por su cuenta aquellos males, pues por lo visto el remedio estaba en su mano.

Lo cierto es que cuando después de misa se hallaba saboreando el desayuno, le pasa recado el ama de que unos cuan-

tos vecinos están en la puerta y desean hablar con él.

—¿Qué querrán?— exclamó nuestro cura.

—No sé, pero traen al hombro unos costales.

—Que pasen.

Cuando estuvieron ante la presencia del señor cura, se expresaron de este modo:

—Señor cura, en vista de lo que usted ha dicho en el sermón, venimos a por trigo.

—¡Ay, hijos míos! Habéis de saber que una cosa es predicar y otra muy distinta dar trigo.

Todo esto viene a propósito de lo que hemos leído en un ALCANCE POLÍTICO de *La Correspondencia de España*, publicado el día 16 del actual, dice así:

«El subsecretario de Instrucción pública, D. Natalio Rivas, estuvo ayer en El Escorial, presidiendo el reparto de premios en el Colegio de Alfonso XII...»

Después de dedicar un recuerdo a D. Marcelino Menéndez y Pelayo proclamó la necesidad de atender a la educación, tanto ó más que a la instrucción, para la formación de pueblos grandes y fuertes, citando como ejemplo Alemania y el Japón.

Recordó la frase de Aparici Guizarro, de que de hombres honrados se forman pueblos libres, y de hombres descamados sólo saldrán pueblos turbulentos.

Elogió la labor de los padres Agustinos en el Colegio de Alfonso XII, excitándoles a seguir en el camino de la laboriosidad y transigencia, que los hace ser modelo de Ordenes religiosos.

Excitando también a los alumnos recuerden siempre la protección que dispensa S. M. el Rey al Colegio, y terminó con párrafos elocuentes, encareciendo la cooperación de todos para el engrandecimiento de la Patria.

El subsecretario de Instrucción pública fué muy ovacionado y felicitado por su elocuente y patriótico discurso.

Aplaudimos el discurso; sentimos no poder aplaudir la obra que como subsecretario está realizando: labor negativa para la cultura física, para esa parte de la cultura humana, base de la fortaleza de los pueblos, por ella son sanos, robustos y buenos.

Mucho citará Alemania, el Japón y pronto la Bulgaria, para cantar sus excelencias y hacer todo lo contrario como así es.

Todos los días leemos que por la subsecretaría de Instrucción se han resuelto tantos expedientes dispensando a los escolares de asistir a las prácticas de educación física.

Esos expedientes son falsos, lo sabe el NEGOCIADO; las certificaciones son obtenidas por medios falaces; los procedimientos para burlar la ley son simulaciones por malos patriotas; si las enfermedades fuesen ciertas habría motivo para alarmar a las autoridades y a los gobernantes, por ineptos que sean.

En fin, señores ministro y subsecretario de Instrucción pública, conviene proceder en la práctica tal cual lo exponen en la teoría; de otro modo, van a poner en acción aquello de UNA COSA ES PREDICAR Y OTRA DAR TRIGO.

El articulo del presupuesto

La Comisión mixta, en reunión que ayer tarde celebró en el Senado, dejó autorizado el dictamen sobre el articulo de la ley de presupuestos para 1913, que fué remitido al Congreso con el Mensaje correspondiente.

Aparte algunas modificaciones en los créditos ampliables, que no son de monta aunque ofrezcan interés, lo más señalado es lo relativo a las escalas graduadas del Profesorado de Escuelas Industriales, Normales de maestras y maestros y Veterinaria que registran desde la publicación del Real decreto que las establece, sin perjuicio de lo que resuelvan las Cortes cuando de ello se le dé cuenta.

EN EL SENADO

Política internacional

empezó en la Alta Cámara la discusión del Tratado hispano-francés sobre Marruecos, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Sánchez de Toca.

Parecía imposible, después de lo ya dicho sobre el particular al discutirse este asunto en el Congreso, que pudiera añadirse nada nuevo en la discusión de ese Tratado. El discurso del señor ministro de Estado, de una parte, y de otra el muy notable pronunciado por D. Gabriel Maura, daban como agotado el tema. Sin embargo, ayer se ha visto la palabra y la cultura de un parlamentario, como el Sr. Sánchez de Toca, pueden obrar el milagro de hacer aún interesante una materia ya tan debatida.

Para ser sinceros hemos de declarar, sin embargo, que no fué la tarde de ayer para el orador de la minoría conservadora de las que deben en justicia sumarse a la cuenta de las para él verdaderamente triunfales. Mejor que ayer le hemos visto muchas veces, y es que hay asuntos que, más que la nota peculiar de la oratoria del senador conservador—la ironía—, requieren cualidades acomodaticias a la realidad de la cosa que se discute. En el Tratado hispano-francés qué hay que gane aplicada la ironía a su examen o comentario? ¿Qué hay siquiera que tolere, sin grave detrimento de su esencia, la misma nota irónica?

Estuvo afortunadísimo el Sr. Sánchez de Toca en la que podríamos llamar exposición histórica de nuestra política marroquí. Antes que él, oradores y pensadores del fuste del Sr. Costa, enjuiciaron ya toda esa actuación pasada de nuestra política africana, censurando, unas veces, la falta de un criterio en tal respecto y otras los errores y daños de nuestra conducta, que por responder, no a una aspiración bien meditada, sino a una orientación circunstancial y de momento, no logró nunca en su apoyo aquella suma de opiniones de que deben estar siempre asistidos los problemas que afectan grandes intereses nacionales.

Con todo, volvemos a decirlo, en esa parte de su discurso, el orador conservador puso sus opiniones a la altura de su fama de hombre verdaderamente culto.

También fué justo el Sr. Sánchez de Toca al examinar la situación de los negociadores de nuestro último Convenio y al reconocer los que pueden reputarse en él como triunfos legítimos del partido liberal. Y es que en este punto no puede desconocer la pasión política y ha de confesar el sectarismo de partido, que así el llorado hombre de Estado que una muerte inesperada y trágica arrebató a la dirección del Gobierno liberal, como el Sr. García Prieto que empezó y ha concluido la laboriosísima negociación, han trabajado con un acierto, con una diligencia y—por qué no decirlo?—con una fortuna, que nadie con justicia se atreverá a negar.

Ineficaz parecerá a muchos la protesta que luego formulara el orador conservador contra la conducta del partido colonista francés, a cuya presión debióse en más de un momento la justa inquietud que pudo despertar, y los naturales temores que se llegaron a sentir por el buen término de las negociaciones que determinarían—al fin—el Tratado ahora en debate en la alta Cámara. Esas concupiscencias de que el Sr. Sánchez de Toca acusaba al partido colonista de Francia, censurándolas, aunque nos hayan dolido, como era natural (y a combatir las dedicó la Prensa española muchos esfuerzos), han tenido su eficacia para los que las promovieron. Pasados ya los momentos en que merecíamos nuestra reprobación, deben quedarnos por ellas como un dejo de envidia. De haber tenido antes España un partido así, con noción de lo que en Marruecos nos era más conveniente, y un criterio a seguir en el problema, ¡cuán distintos frutos habríamos cosechado en aquel continente, que hoy todavía está, por ignorancia y desconocimiento, fuera de la aspiración de una gran mayoría de españoles, y a merced de las pasiones de quienes más enterados, lo llevan y lo traen a su antojo y libre arbitrio.

En cuanto a las demandas que el orador formulara al Gobierno, para alguna de ellas el Gobierno ha dicho ya cuanto debía. Se preocupa, y es natural, de estudiar el medio de que la aplicación del Tratado resulte lo más conveniente para los intereses nacionales. Pero se trata de una cuestión que interesa al país en general, y el consejo y la opinión de todo el que esté capacitado para darla, desde luego los del Sr. Sánchez de Toca y los de su partido, serán estimadísimos. Cuando el asunto sobre estado parlamentario, deben concurrir a su examen e ilustración cuantos por su cultura y su patriotismo sientan los estímulos del cumplimiento del deber.

Tropas indígenas sublevadas

Tánger 20.—Comunican desde Rabat que el comandante Massoutier, que salió de Mogador con objeto de reforzar la jarka enviada contra los contingentes de Muley Hiba, al llegar con su columna 30 kilómetros al Sur de Mogador, encontró a la jarka, formada por los indígenas sometidos a Francia, en completa rebeldía.

Unidos esta jarka y algunos elementos de tribus hostiles, envolvieron a la columna, que estaba formada por unos seiscientos hombres, de los cuales son indígenas trescientos.

El conocimiento de este gravísimo hecho ha producido gran emoción en Mogador, donde se teme un levantamiento popular. En la población no han quedado más que tres compañías.

El residente general ha ordenado que el cruce «Du Chayla», que se hallaba practicando ejercicios de tiro en las cercanías de Tánger, se dirija a toda máquina a Casablanca, para recoger allí refuerzos que trasladará a la región sublevada.

Estos refuerzos son tres compañías de cazadores, tres de zuavos y una batería de artillería.

Con igual rumbo saldrá el cruce «Friant», que se halla caroneando en Gibraltar.

La reforma de Clases Pasivas

El señor ministro de Hacienda, después de una larga conferencia que ayer celebró con D. Gumersindo Azarate, presidente de la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de conversión de las Clases Pasivas, hizo ante varios periodistas las siguientes manifestaciones:

«Hemos hablado de varios asuntos, y principalmente del proyecto de Clases Pasivas. Aunque ya lo teníamos convenido antes, en la conferencia de hoy hemos ratificado la decisión de aplazar por ahora el debate del proyecto, porque su importancia nos obliga a no someterlo a las precipitaciones de última hora.

Por lo tanto, la presentación del dictamen al Congreso se hará apenas se reúnan las tareas parlamentarias después de las vacaciones.

Entonces podrá discutirse el proyecto con todo detenimiento.

Mientras tanto, mañana publicaré la Real orden disponiendo que se haga en Enero la revista extraordinaria de pasivos que se realizaba en Abril; porque el primer trabajo de la enorme labor que hacemos y que nos falta por realizar en este asunto es clasificar uno por uno a todos los pensionados, que ascienden a 98.000.

Para ese trabajo arduo se constituirá una Junta formada por un actuario del Instituto Nacional de Previsión, otro de la Comisaría de Seguros y un técnico del ministerio de Hacienda, que actuarán bajo mi presidencia.

Revisados y comprobados todos los expedientes, tendremos ya los datos necesarios para poder discutir con amplitud y claridad absoluta las tres partes en que se divide el proyecto de Clases pasivas.

MONUMENTO A CANALEJAS

El ministro de Fomento, D. Miguel Villanueva, ha sido el primero que ha entregado fondos para la suscripción abierta.

Ayer mismo remitió a la secretaria de la Comisión ejecutiva la cantidad de 1.000 pesetas.

Esta Comisión se ha dirigido también a las Agrupaciones españolas de los distintos países de América, con el fin de que contribuyan a la suscripción iniciada.

Todas las cantidades que se recauden ingresarán en el Banco de España, en el que se ha abierto una cuenta corriente para que las sumas recaudadas puedan ser recogidas por el Banco, no sólo en Madrid, sino en las sucursales de provincias.

Los fondos recaudados por el diputado a Cortes D. Isidro Romero Cibantos, cuyo total importe es de 5.475 pesetas, por acuerdo de la Junta gestora es iniciativa de la señora viuda de Canalejas, se ponen a disposición de la Junta nombrada con el fin de allegar fondos para erigir un monumento y mausoleo a la memoria del ilustre democrata.

Los señores que han contribuido con cuotas de 75 pesetas, que suman la cantidad antes expresada, son los siguientes:

- Diputados: D. Isidro Romero Cibantos, don Virgilio Anguita, D. Santos Arias de Miranda, D. José Barrasa, D. Vicente Cantos, D. Emilio Díaz Moreu, D. Rafael Esbry, D. Ricardo Fernández Blanco, D. Jenaro Alonso Bayón, don José Franco Rodríguez, D. Mariano Alonso Bayón, D. Tesifonte Galego, D. Eduardo Gómez Lombard, D. Mario Méndez, D. José Martínez de Velasco, D. Luis Morote, D. Julián Muñoz, D. Juan Navarro Reverter, don Melitón Quirós, D. Salvador Raventós, D. Santiago Reig, D. Isidoro Rodríguez, D. Pío Suárez Inclán, conde de Trénor, D. Juan Uribe, D. Bruno Zaldo, D. Andrés Alonso, D. Luis Fatás, D. Salvador García de la Lama, don Práxedes Zancada, D. José Soto Reguera, don Rómulo Bosch, D. Valentin Gayarre, D. Juan José Serrano, D. José Morote, D. Manuel Ruiz Valarino.

José García Plaza, ídem de Soria; D. N. Gu rrea, ídem de Córdoba; D. Ricardo Pérz, ídem de Artillería.

D. Fernando Iñez Pages, alcalde de Valencia; D. J. García Valerio, D. Mariano Piñero, D. Joaquín Moreno, D. Andrés Tornos, D. J. García Bernardo y D. Benigno Caballo

LEYENDO LA PRENSA

Prensa de la noche.

Heraldo de Madrid. Isacc Muñoz, hablando de Marruecos, dice:

«Partiendo de la base de la soberanía del sultán y de la existencia definida y concreta del Imperio cherifino, será siempre una problemática y oscurísima aventura intentar con firme impulso y con amplia orientación ninguna especie de vitales reformas sin haber organizado previamente y de manera categórica y estable los numerosos y diferentes servicios de la Administración central.

Desde tiempo inmemorial, los organismos magzenianos han estado en el más completo y pintoresco desorden, y si este estado de cosas, de permante anomalía, ha podido subsistir en la época enmarañada de los anteriores sultanes, hoy, que España y Francia han de cumplir en el Mogreb una altísima misión política, es indispensable aclarar por todos los medios y dar fija estabilidad al funcionamiento de ese mecanismo, el más fundamental del nuevo Estado.

Actualmente, los primitivos y bárbaros ministerios, hacinados en el patio del «mexuar» imperial, esperan en sus «benikas» que el sultán, de manera intermitente y arbitraria, haga la «magzeniya», y toda la vitalidad de estos organismos, que debieran desenvolverse de un modo regular y sistemático, queda supeditada a la iniciativa siempre incoherente del emperador.

En los archivos ministeriales no existe ni la más remota sombra de método, y ni los Registros tienen valor ni pueden servir de guía precisa para el estudio de la vida económica, y en estas condiciones ni se tiene ni puede tenerse nunca un concepto necesario del Estado de la Hacienda y de las fuerzas de que dispone normalmente el Imperio.»

De la mañana.

El Imparcial.

«D rante los días pasados se ha discutido en el Parlamento y la Prensa cuál debe ser la conducta de los monárquicos con los republicanos.

Es tema que surge de tiempo en tiempo, porque unos con sincera alarma, (tros con afectados espavientos, lo sugieren para proponer una u otra norma encaminada y robustecer y ensanchar el asiento de la Monarquía.

Creemos también de importancia el asunto. Cada vez que afrontamos estas ideas nos guían dos convicciones inquebrantables: que en nuestro país la Monarquía constitucional es la prenda más segura y firme de la paz social, la única garantía que hoy le queda a nuestra estructura colectiva contra la amenaza de un total y terrible desquiciamiento, y que bajo la institución monárquica pueden implantarse todas las reformas políticas y sociales, aun aquellas que, como las actuales de Inglaterra, son calificadas por los pensadores como una de las más hondas y saludables revoluciones experimentadas por nuestra civilización.»

El Liberal.

«Hay muchas personas discretas, que pensando en nuestro caso, han razonado y siguen razonando de este modo:

—Se han apurado en el transcurso de año y medio todas las instancias, se ha buscado y perseguido con tenacidad la de incuenci y, por fin, se ha condenado a un periódico, cuyo único delito consistía en haber copiado la noticia de otro, y en rectificala espontáneamente no bien, por el mismo conducto, se enteró de su falsedad.

Nadie, sin embargo, se ha cuidado de buscar al autor del telegrama, cuya malvada intención fué directa y positiva.

Y esto es lo más singular, lo más incomprensible del asunto...

Análogos reflexiones nos habíamos hecho nosotros; pero al cabo se ha venido a parar en que hay algo más extraño, más inexplicable, más indigno.

En Totana se sabe desde los primeros días siguientes a la publicación de la noticia, qué fué el que la transmitió a Madrid; lo saben los interesados, que, a costa de poco esfuerzo, dieron con el autor, y que previo un castigo material, de los acostumbrados en tales casos, le dejaron en libertad, a condición de que guardase absoluto silencio.»

Información política.

El presidente en Hacienda.

El presidente del Consejo despachó más tarde que de ordinario con el Rey, dirigiéndose desde Palacio al ministerio de Hacienda, conferenciando allí con el Sr. Navarro Reverter y el presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado.

Versó la conversación acerca de la discusión y aprobación en dicha Cámara del resto del plan económico para 1913.

Para acelerar estos trabajos tratóse de la conveniencia de habilitar el día de mañana, y en su defecto, el martes próximo, día de Navidad.

Nada en definitivo quedó acordado, dependiendo todo del avance que esta tarde pueda darse en el Senado al debate del Tratado y a la discusión del referido presupuesto.

Romanones y Alfau.

Desde el ministerio de Hacienda se trasladó el conde de Romanones al domicilio del general Alfau.

los preparativos para la implantación del nuevo régimen en la zona africana asignada a nuestra influencia.

Firma de Fomento.

Autorizando la ejecución por subasta de las obras a que se refiere el proyecto de ensanche del muelle viejo del Puerto de Palma (Balears).

Líem el arrendamiento de la explotación del muelle Norte del puerto de Huelva.

LAS CORTES

Congreso.

Final de la sesión del viernes.

El presidente advierte al orador que han transcurrido las horas de ruegos y preguntas, y el Sr. Amado suspende su discurso, que continuará hoy.

El general Luque hace constar que el deseo del Gobierno hubiera sido contestar hoy mismo al Sr. Amado.

Pónese a debate una pensión a las nietas de D. José Antonio Fábregas.

El Sr. Nougués se opone, porque estima que no se deben conceder pensiones sin que exista una regla general sobre su concesión. Se aprueba el dictamen.

El Sr. Benit-z de Lugo (D. Félix) jura el cargo de diputado.

Concédense definitivamente pensiones a las familias de D. Félix López Pérez, D. Joaquín Gaztambide, D. Antonio Ripoll y D. Francisco Galindo; todas ellas votadas por bolas.

Se aprueba el proyecto declarando de servicio general el ferrocarril de Avila a Salamanca.

Apruébase sin debate la concesión del crédito extraordinario de 294.642 pesetas para atenciones de los presupuestos vigentes de Marina, Gobernación, Contribuciones y Rentas públicas.

Servicios administrativos.

El Sr. Suárez Inclán lee el art. 1.º, nuevamente redactado, que satisface a las minorías, según declaran los Sres. Pedregal, Llosas y Sañillas.

El Sr. Martín Sánchez defiende la permanencia del Estado Mayor Central.

El ministro de la Guerra argumenta en favor de la supresión de dicho organismo.

El Sr. Espada pide ciertas aclaraciones, que son servidas por el Sr. Suárez Inclán.

También formula objeciones el Sr. Bergamín.

Se vota nominalmente el artículo, que queda aprobado por 85 votos contra 28.

Sin discusión se aprueban los artículos 2.º, 3.º y 4.º.

Al articulado 5.º, el Sr. Pedregal hace observaciones acerca de la forma de hacerse los nombramientos de los recaudadores de Hacienda.

El Sr. Pérez Oliva le contesta, y el Sr. Navarro Reverter aclara el tema.

El Sr. Espada pronuncia un largo discurso sobre el mismo asunto, y solicita que se suspenda el debate por estimar que el asunto tiene la suficiente trascendencia para que de él se enteren mayor número de diputados de los que hay en el salón.

El Sr. Moret y el Sr. Navarro Reverter se oponen al aplazamiento, y el Sr. Espada sigue su discurso.

Al ir a aprobarse el artículo, pide que se cuente el número, y como no hay suficiente, se levanta la sesión.

La sesión del sábado

Se abre a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Moret.

En el banco azul, los ministros de Guerra y Fomento.

Los escaños y tribunas, desanimados. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Igual hace un ruego relacionado con el ferrocarril de Torre del Mar a Turgena. (Entra en la Cámara el ministro de la Gobernación.)

El ministro de Fomento contesta al Sr. Igual y da explicaciones cumplidas del estado en que se halla el expediente del proyecto con que se relaciona el ferrocarril a que alude.

Rectifica el Sr. Igual.

El Sr. Soriano pide el expediente de arriendo de consumos del pueblo de Baena, así como la hoja de servicios de todos aquellos que con arreglo a la ley deben estar jubilados y no lo han sido.

Al mismo tiempo se ocupó de que no se le ha hecho caso respecto a la interpección que tiene anunciada para tratar de los asuntos de Pueblo Nuevo del Terrible.

Y por último emplaza al Sr. La Cierva para ocuparse cuando esté en la Cámara de la sentencia que el Supremo dictó contra El Liberal.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) denuncia el incumplimiento de las leyes en algunas minas de Vizcaya, donde no sólo trabajan niños menores de doce años, sino que también para el disparo de los barrenos no se observan las reglas necesarias para evitar desgracias.

También denuncia que en las minas de Málaga hacen trabajar a los mineros más horas de las reglamentarias.

(El ministro de Hacienda ocupa un puesto en el banco azul).

diciales, señalando uno de una Sociedad minera, que con arreglo a los anteriores hubiera pagado en un pleito que tramita unas 500 pesetas, y con sujeción a los Aranceles nuevos se le reclamaba la fríolera de 80.000 pesetas.

Este caso fué resuelto mediante instancia por el ministro de Gracia y Justicia; pero aun así ha tenido que pagar 12.000 pesetas.

Cita otros casos tan enormes que suscitan en la Cámara exclamaciones de ¡qué barbaridad!

Termina reclamando del ministro de Gracia y Justicia que está ausente de la Cámara, ponga mano activa sobre el asunto y reforma de estos aranceles que se prestan a verdaderos delitos y contra los cuales protestan cuantas personas tienen la desgracia de tener que tratar con el poder judicial.

El Sr. Amado sigue su interpección al ministro de la Guerra, sobre la forma en que se otorgan las recompensas.

Lee párrafos de un libro publicado por el Estado Mayor, en el cual se hacen observaciones acerca de la instrucción de nuestro Ejército y del estado de nuestro material de guerra, reconociendo que tanto por lo deficiente de la primera como por lo escaso de la segunda, no está nuestro Ejército suficientemente preparado para la guerra.

Lamenta que se confíe demasiado en el valor personal, y advierte que de esta situación del Ejército no tienen la culpa los elementos directores del mismo. Afirma que las plantillas de los Ejércitos están en relación con el sistema que se sigue para las recompensas.

Donde las recompensas se prodigan y dependen más o menos del favor, las plantillas son muy superiores a las necesidades de su Ejército, y estos Ejércitos o han sido vencidos o no pueden pensar en la victoria.

Analiza la situación del Ejército francés, recordando los escándalos a que dió lugar el turno de elección con la creación de las fichas, que llevaron la más profunda perturbación a aquel Ejército.

El ministro de la Guerra, M. Millerand, está realizando una reforma beneficiosa.

Estudia el Ejército ruso, cuando de la derrot a ante los Ejércitos japoneses a las rivalidades, a las torpezas de sus generales, hijas del fanatismo. El único grupo de oficiales brillantes y estimados es el que asciende con arreglo a la escala cerrada.

Otro pueblo que mantiene la elección es Turquía y ya sabemos todos lo que le está sucediendo. Los dos únicos generales turcos que mantienen con heroicas defensas algún prestigio son opuestos a tal sistema de ascenso.

A continuación estudia la situación de Alemania, Italia y Grecia, en cuyos ejércitos se asciende con esca a cerrada.

En Alemania, después de las grandes campañas de fines de siglo con Francia, se reparieron contadísimas cruces y ni un sólo empleo.

Grecia tiene la escala cerrada y triunfa sin haberse preparado al triunfo en la guerra misma. Los búlgaros, que han sido instruidos por una misión francesa, no han aceptado su turno de elección y a ello deben el triunfo. Ahora en los campamentos búlgaros, cubiertos de gloria, no se oye hablar ni una vez de recompensas.

Recuerda que cuando nuestro Ejército fué a Cuba y Filipinas sólo le guió el deseo de acreditar su valor, ansiando que una cruz roja demostrase a sus conciudadanos que había vertido la sangre por la patria.

(Continúa en el uso de la palabra el señor Amado.)

Senado.

Final de la sesión del viernes.

Termina diciendo que respecto de la política a seguir y otros extremos, contestará el ministro de Estado con mayor competencia.

Repite sus dudas manifestando que si el señor Lopez Mora puede sacarle de ellas se lo agradecerá.

Rectifica brevemente el Sr. López Mora, y se suspende el debate, pasando el Senado a reunirse en secciones.

Reanuda la sesión, a las ocho menos veinte, se da cuenta del resultado de las secciones.

Se lee el orden del día para hoy, y se levanta la sesión a las ocho menos diez.

La sesión del sábado.

A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor López Mora.

En el banco azul, el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Lastres dirige un ruego al Gobierno y especialmente al señor presidente del Consejo para que lo transmita al ministro de Marina, a fin de evitar la enajenación del Numancia, barco de la Marina española, que según la Gaceta de ayer va a ser enajenado.

Añade que el Numancia sólo por su historia debe conservarlo España.

Y concluye suplicando al Gobierno vuelva sobre su acuerdo y pide a la Prensa su apoyo en cuestión tan altamente patriótica.

El señor presidente del Consejo lamenta la enajenación del Numancia, que aun en contra del sentimiento del Gobierno, debe desaparecer, pues la ley lo exige, por no ocasionar ya sino gastos al Estado.

Rectifica el Sr. Lastres.

Se pasa a la ORDEN DEL DÍA

Se votan definitivamente, y sin discusión, los siguientes proyectos de ley: Sobre enyesado de los vinos; concediendo una pensión a la viuda del general de Marina Sr. Castellain; modificando los artículos 84 y 86 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército; la concesión de un ferrocarril de la estación intermedia de Bonanote al pueblo de Espugas, y segregando del plan general anejo a la ley de 23 de Noviembre de 1877, el ferrocarril de Alcázar de San Juan a Quintanar de la Orden.

Se aprueban varios dictámenes.

Tratado con Francia.

El Sr. Allendeaizar consume el segundo turno en contra.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor « M. Calvo », directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor « Buenos Aires » directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (taquítiva), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Ortaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 8 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor « C. López y López », directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Io y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 9 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, vapor « León XIII » directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el vapor « M. L. Villaverde » con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: « Rebajas en los fletes de exportación. »—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

« Servicios comerciales. »—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Mostrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor « R. M. Cristina » directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña, y el 12 de Vigo, el vapor « Reina María Cristina », directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor « Alfonso XIII », con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886

Domicilio social: BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA)

PESOS	
Capital suscrito.....	50.000.000,00
Id. m. integrado.....	48.498.160,00
Fondo de reserva y previsión al 30 de Junio de 1910.....	12.753.309,27
Premio á recibir sobre las acciones nuevas no inscritas en totalidad y que se incorporará al fondo de reserva.....	376.710,00

Agencias en Buenos Aires: Núm. 1, Puirredón, 185—3, Almirante Brown, 1.422—3, Vieytes, 1.926—4, Cabello, 2.091—5, Santa Fe, 1.999—6, Corrientes, esquina Anchorena.—7 Entreríos, 783, 8, Rivadavia, 6.902.—Triunvirato, 892.—Bernardo Irigoyen, esquina Pavón.

Agencias en la República Argentina: Adolfo Alsina.—Bañía Blanca.—Balcón.—Bartolomé Mitre.—Carlos Casares.—Concordia.—Córdoba. Coronel Suárez.—Dolores.—Estación América. Guaminí.—Jun.—La Plata.—Mendoza.—Mercedes.—Pelíjaro.—Pergamino.—Rafaelá.—Rosario de Santa Fe.—Santiago del Estero.—Salliqueló.—Salta.—Santa Fe.—San Juan.—San Nicolás.—San Pedro.—San Rafael.—Tucumán.—Tres Arroyos. Villaguay.

Agencias en la República oriental del Uruguay: Montevideo.

Agencias en Montevideo: Núm. 1, Avenida Julio, núm. 530.—Núm. 2, Avenida Rodó.

Agencias en la República del Brasil: Rio de Janeiro.

Agencias en Europa: MADRID: Alcalá, 31 duplicado.—BARCELONA: Plaza de Cataluña, 10 y Pasaje de Gracia, 1.—PARIS: 32, Avenue de l'Opera.—GENOVA: Via XX Settembre, 42.—LONDRES: 3, Lombard Street, E. C.—HAMBURGO: Ferdinandstrasse, 66-68.

Corresponsales directos en Europa, Asia, África, Oceanía, América del Norte, Central y del Sur. Expide cartas de crédito y letras de cambio, órdenes de pago telegráficas, descuenta efectos de Comercio, hace préstamos sobre valores públicos, recibe depósitos en custodia, se encarga del cobro de cupones y de remitir su importe á los interesados, y en general, de toda clase de operaciones bancarias.

Intereses que se abonan hasta nuevo aviso

En cuenta corriente..... 1 por 100 anual.
Depósitos á tres meses fijos..... 2 por 100 an. al.
Idem á seis me. es fijos..... 3 por 100 anual.
Idem á mayor plazo..... Convencional.

Madrid, 1.º de Julio de 1910

Joaquín Herrandis, Gerente.

La Aliseda

(Provincia de Jaén.)

Aguas maravillosas. — Panorama encantador. — Clima delicioso.

LA IBERIA

GRAN FABRICA DE BUJIAS Y JABONES

DE

J. MANUEL GARCIA

Hijo sucesor de Celestino Garcia.

Calle de Bravo Murilo, número, 20.—MADRID

TELEFONO, 1.271

Dirección telegráfica: GARCIBERIA-MADRID

Bujias huecas y macizas de todos precios y tamaños. Jabón moreno de oleína marca IBERIA, clase superior para usos doméstico. De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y coloniales.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CALZADOS ESTILOS AMERICANOS

Zapatos tafilete legítimo, para señora. 7 ptas.

Imperiales tafilete legítimo, para señora 8,75 »

Polacos Boscalf negro, para caballero 12 »

Botinas reglamento, Boscalf primera 13 »

Verdadera economía. Precios increíbles.

25, CRUZ, 25, ENTRESUELO

Grandes almacenes de muebles

EDUARDO PELEGRI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes, despachos. — Inmenso surtido de camas inglesas.

FUENCARRAL, NUM. 50—MADRID




Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

APARATO DE CORREOS. 354

La última novedad en relojería ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de época, precisión. Tiene dos aplicaciones: los gráficos que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo. Caja de acero pulido, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY. Aparte de su belleza artística, es la máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas a plazos, seis detsetas al mes. Va por corriente con un aumento de 1,50 pesetas el fianqueo.

THIERRY.—Gran Relojería de París



LLOYD NORTE-ALEMAN

LINEAS REGULARES DE LA COMPANIA

Paris-Cherbourg-Nueva York en cinco días y medio.

Salidas semanales, con los rápidos vapores, de 20.000 y 27.000 toneladas Kalsar Wilhelm II, Krenprinzessin Cecilio, George Washington (nuevos), etc., etc., Génova-Gibraltar-Nueva York.

Servicio semanal con los grandiosos vapores correos Koning-Albert, Prinzess Irene, Berlin (nuevo), etc., etc.

Billetes de tránsito, vía Nueva York para Cuba y las demás Antillas, Méjico, Colombia, Venezuela, Guatemala, Honduras, Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Guayana, Ecuador, Perú, Chile, Islas del mar Sur, Asia oriental y Australia. Con rebaja: Coruña-Vigo-Lisboa-Argentina y Brasil.

Servicio semanal á Buenos Aires, Montevideo, Rio, etc.

Morsella-Génova-Nápoles-Port Saïd-Extremo Oriente (Manila).

Servicio quincenal.—Para Manila, á precios reducidos.

Barcelona-Marsella-Nápoles-Alejandria-Génova.

Grecia-Asia menor-Turquía y puertos del Mar Negro.

Viajes de recreo al Oriente, etc. Billetes económicos.

Para pasajes e informes, dirigirse en Madrid: D. Carlos de Cardona, Arca, núm. 14, (Lloyd).

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España.

CONDE, PUERTO y Compañía.—BARCELONA

Precio fijo - Ventas al contado.

Rambia de los Estudios, 5 y 7 — Calle Xacó, 10, 12 y 14.

Piensa Barcelona, 1º

Fabrica de Corbatas.

12 - CAPELLANES - 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

— Precio fijo — ECONOMIA — Precio fijo —

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas.

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Carranza 16, segdo. dcha.

MADRID

Horas de despacho: de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

LA ULTIMA LEY ELECTORAL

Concordada con las disposiciones del Gobierno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabezali, archivero del Congreso de Diputados.

Por la colección de 80 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente práctica, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo.

Precios, cuatro pesetas.

Pedidos al autor, Bailén, 25 y á las principales librerías y á las oficinas de la Sociedad Española de información y publicidades de la Palma Baja, 44, Madrid.

Banco de Castilla.

Infantas, 31.—MADRID

Capital: 6.500.000 pesetas.

Préstamos sobre oda clase de fincas rústicas urbanas al 4,25 por 100 de interés anual y amortización de cinco á cincuenta años préstamos y créditos hipotecarios á corto plazo para construcciones de edificios, descuentos y préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual, emisión de cédulas hipotecarias, letras sobre España y extranjero, cuentas corrientes á la vista, á cinco días, á tres, seis meses, un año y dos años, depósitos y efectos de alhajas, los primeros están excedidos del pago persodere de custodia, cuya amortización á chomina que tengan abierta en el establecimiento cuenta corriente en metálico.